

Bruselas, 24 de noviembre de 2025
(OR. en)

15228/25

TRANS 533
COWEB 143
ELARG 140

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte en relación con la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2026

DECISIÓN (UE) 2025/... DEL CONSEJO

de ...

**relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea,
en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte
en relación con la aprobación del presupuesto
de la Comunidad del Transporte para 2026**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 91 y su artículo 100, apartado 2, en relación con su artículo 218, apartado 9,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte¹ (TCT) fue aprobado en nombre de la Unión mediante la Decisión (UE) 2019/392 del Consejo² y entró en vigor el 1 de mayo de 2019.
- (2) Según el artículo 35 del TCT, el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte (en lo sucesivo, «Comité Director») ha de aprobar anualmente el presupuesto de la Comunidad del Transporte. El artículo 35 del TCT también faculta al Comité Director para adoptar decisiones en las que se especifique el procedimiento para la ejecución del presupuesto.
- (3) El Comité Director ha de adoptar una decisión sobre el presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2026 durante su última reunión de 2025.
- (4) El presupuesto propuesto de la Comunidad del Transporte para 2026 es necesario para el adecuado funcionamiento de la Secretaría Permanente y los organismos de la Comunidad del Transporte. Cubre los gastos en recursos humanos, viajes y equipos y programas informáticos, así como los gastos operativos, como estudios, desarrollo de capacidades, asistencia técnica y organización de conferencias y reuniones.

¹ DO L 278 de 27.10.2017, p. 3,
ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_international/2017/1937/oj.

² Decisión (UE) 2019/392 del Consejo, de 4 de marzo de 2019, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte (DO L 71 de 13.3.2019, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2019/392/oj>).

- (5) Procede establecer la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en el Comité Director con respecto a la decisión relativa a la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2026, dado que dicha decisión será vinculante para la Unión en virtud del artículo 25, apartado 1, del TCT.
- (6) La posición de la Unión en el Comité Director debe basarse, por lo tanto, en el proyecto de Decisión adjunto.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte (en lo sucesivo, «Comité Director»), en relación con la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2026, se basará en el proyecto de Decisión del Comité Director adjunto a la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
